

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S
Sigla: COLKIM COLPAPEL S.A.S
Nit: 860015753-3
Domicilio principal: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-416449-12
Fecha de matrícula: 08 de Julio de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 20 21 602
Municipio: BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificaciones.judicialesckc@kcc.com
Teléfono comercial 1: 4547600
Teléfono comercial 2: 6002701
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Av 19 100 45 PISO 7
Municipio: BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: notificaciones.judicialesckc@kcc.com
Teléfono para notificación 1: 3183864531
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No.3082, otorgada en la Notaría décima de Bogotá D.C., en julio 10 de 1967, inscrita inicialmente en la Cámara de comercio de Bogotá y posteriormente en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, con el No. 9203 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

COLOMBIANA DE PAPEL LIMITADA COLPAPEL

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.1023 del 21 de marzo de 1968 de la Notaría 10a. de Santafé de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante se denominará:

COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES (COLPAPEL) S.A.

Escritura Pública No.7521 del 26 de septiembre de 1973, de la Notaría 6a. de Santafé de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Santafé de Bogotá a la ciudad de Pereira.

Escritura Pública No.5290 del 30 de octubre de 1998, de la Notaría 20a, de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual se solemniza el acuerdo de Fusión por Absorción entre COLOMBIANA UNIVERSAL DE PAPELES S.A COLPAPEL S.A (Absorbente) y COLOMBIANA KIMBERLY S.A COLKIM S.A. (Absorbida).

Escritura Pública No.5624 del 23 de noviembre de 1998, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Pereira a la ciudad de Medellín, así mismo cambia su denominación social así:

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.
Podrá funcionar bajo la sigla COLKIM COLPAPEL S.A.

Escritura Pública No.2338 de septiembre 24 de 2002, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Medellín a Itagüí.

Escritura Pública No. 726 del 1 de abril de 2009, de la Notaría 52a. de Santafé de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio en julio 08 de 2009, en el libro 9, bajo el número 9203, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de la ciudad de Itagüí a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública Número 02063, del 16 de diciembre de 2014, de la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2014, en el libro 90., bajo el Nro. 24021, mediante la cual se solemniza el proyecto de Fusión por absorción, de la sociedad COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A. (ABSORBENTE) (21-416449-04), la cual absorbe a la sociedad K-C CAUCA LTDA. (ABSORBIDA) (Domiciliada en Puerto Tejada).

Escritura Pública No.00859, del 10 de junio de 2015, de la Notaría 16 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2015, en el libro 9, bajo el número 12037, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad al municipio de Barbosa.

Por Acta No. 135 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 4256 del libro IX, la sociedad se transforma de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su razón social será:

COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S sigla COLKIM COLPAPEL S.A.S

Acta No. 136 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2022, con el No. 8798 del libro IX, mediante la cual se solemniza el proyecto de Fusión por absorción, de la sociedad COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S. (ABSORBENTE) (21-416449-04), la cual absorbe a las sociedades KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING S.A.S. (Domiciliada en Tocancipa-Cundinamarca), PAPELES DEL CAUCA S.A.S. (Domiciliada en Puerto Tejada- Cauca) y K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S (381906-12) (ABSORBIDAS).

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social el desarrollo de cualquier actividad comercial lícita incluyendo pero sin limitarse a la fabricación, conversión, distribución, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, para el aseo, productos para higiene, para la limpieza y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos de protección femenina, productos desecha bies de papel suave, productos cosméticos, y en general productos que requieran registro sanitario de la autoridad competente, productos para la esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos, productos para protección facial para procedimientos y cirugías (respiradores y mascarillas con protección visual, con protección anti fluidos); guantes para examen en nitrilo estériles y no estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con los anteriores, incluyendo, pero sin que ello implique limitación; papeles con y sin acabados para usos industriales; papeles y materiales no tejidos presaturados o saturados, húmedos o secos hechos en su totalidad en parte con los anteriores; productos, materiales y componentes con. los cuales se fabriquen cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores: la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta o comercialización de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera de los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquiera o todos productos anteriores; el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos; la prestación de

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de servicios de administración, operación, mantenimiento y supervisión de instalaciones y equipos, propios o de las compañías del Grupo Empresarial al que pertenezca, necesarios para el desarrollo del objeto social principal de la Sociedad o del grupo, así como la prestación de los servicios públicos entre las compañías del grupo, en cuanto lo permitan las disposiciones legales que regulen estas actividades. Igualmente, estará incluido dentro de su objeto social la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones y/o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá:

(a) Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.

(b) Celebrar contratos de arrendamientos.

(c) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas cuyo objeto social sea igual o similar al de esta Sociedad, con el fin de prestar entre otros asistencia y servicios en mercadeo, asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con el objeto social, y en general cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta Sociedad.

(d) Establecer almacenes y agencias para la venta y exportación de sus productos.

(e) Adquirir o procesar materias primas para la elaboración de sus productos.

(f) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales, incluyendo pero sin que ello implique limitación, patentes, permisos, derechos, privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.

(g) Girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.

(h) Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos, retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

se requieran; y

(i) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto social similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercerlos derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionalmente derivadas de la existencia y/o actividad de la sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$900.000.000.000,00
No. de acciones	:	900.000.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$874.229.919.793,00
No. de acciones	:	874.229.919.793,00
Valor Nominal	:	\$1,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$874.229.919.793,00
No. de acciones	:	874.229.919.793,00
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa de la Sociedad estarán a cargo de un Gerente General que será el Representante Legal de la Sociedad. El Gerente General será designado anualmente por la Junta Directiva para un periodo de un (1) año, podrá ser reelegido indefinidamente y podrá ser removido libremente por la Junta Directiva en cualquier tiempo. El Gerente General tendrá tres (3) suplentes quienes podrán actuar indistintamente según las necesidades de la Sociedad, contarán con las mismas facultades del Gerente General, y lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la Sociedad.

PARÁGRAFO PRIMERO. De manera adicional al Primer, Segundo y Tercer Suplente del Gerente General, la Sociedad podrá tener cuatro

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Representantes Legales para asuntos Judiciales, Administrativos y Policivos, quienes la representarán ante cualquier autoridad judicial, administrativa o policiva. La Junta Directiva tendrá la facultad de nombrar a los representantes legales para asuntos judiciales, para atender los asuntos que considere necesarios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Adicionalmente, la Sociedad tendrá un Tesonero Corporativo, quien es un representante legal que se encargará particularmente del manejo del efectivo, inversiones y deuda de la Sociedad. El Tesorero Corporativo será nombrado, por la Junta Directiva por término indefinido, aunque será considerado como funcionado de libre remoción, en cualquier memento, por decisión de la misma Junta Directiva.

REPRESENTANTE LEGAL: El gerente general es el representante legal de la sociedad y a él le corresponde la administración directa de la misma como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales. Obra a nombre de ella en juicio y fuera de juicio y a él estarán sometidos en el desempeño de sus funciones los demás empleados de la Sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En el desempeño de sus funciones, el Gerente General podrá, dentro de los límites y con los requisitos que señala estos estatutos: adquirir, enajenar, transigir, comprometer, arbitrar, desistir, interponer todo tipo de recursos, comparecer en los juicios, mudar la forma de los bienes y darlos en hipoteca o prenda, gravarlos, divididos, y enajenados y delegar estas facultades en los apoderados judiciales y extrajudiciales que constituye. También podrá, con las formalidades de los estatutos, tomar dinero en mutuo y delegar en apoderados la facultad de hacerlo.

FUNCIONES ESPECIFICAS: Además, también serán funciones del Gerente General:

- (a) Ejecutarlos acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- (b) Suspender a los empleados que de él dependen, nombrar interinamente los reemplazos y dar cuenta de ello a la Junta Directiva.

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(c) Nombrar, remover y suspender a empleados.

(d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que, obrando a sus órdenes o bajo su responsabilidad juzgue necesario para representar a la Sociedad y delegarle las facultades que a bien tenga.

(e) Celebrar los contratos y ejecutar los actos que tiendan a Penar los fines sociales, previo al cumplimiento de los requisitos exigidos en estos estatutos, si fuera el caso. Si se faltare a ello, los respectivos actos o contratos no obligarán a la Sociedad.

(f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas ya la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando sea el caso, de conformidad con los estatutos.

(g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en asocio con la Junta Directiva, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios de la Sociedad, en la forma prevista en estos estatutos.

(h) Organizar todo lo relativo al según colectivo obligatorio a la jubilación y a las demás prestaciones sociales de los trabajadores, sujetándose a lo que sobre estos particulares resuelvan la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, o dispongan las leyes del país.

(i) Velar por que todos los trabajadores de la Sociedad Penen cumplidamente sus deberes.

(j) Preparar y elaborar, de acuerdo con la Junta Directiva, los inventarios y balances generales de la Sociedad, cada año, y la proposición sobre distribución de utilidades y aprobación de reservas.

(k) Cumplir las demás funciones que le correspondan como Gerente General de la Sociedad y las que le asignen la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; y

(l) Delegar, en funcionarios subalternos, alguna o algunas pero no todas las atribuciones que le señalen estos estatutos.

FUNCIONES DEL TESORERO CORPORATIVO: El Tesorero Corporativo tendrá

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

únicamente las siguientes funciones y estará autorizado para llevar a cabo los siguientes actos:

Representar a la Sociedad para:

- a) Abrir y cerrar cuentas bancarias de la Sociedad.
- b) Remover o adicionar firmantes de cuentas bancadas de la Sociedad, y
- c) De delegar el desarrollo de sus actividades por medio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros que tengan la calidad de empleados de la Sociedad.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS: Son funciones de los Representantes Legales de Asuntos Judiciales y Administrativos:

- a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente.
- b) Asistir y representar a la Sociedad en audiencias judiciales o extrajudiciales, así como conciliar, transigir y desistir en relación al objeto del litigio.
- c) Adelantar trámites administrativos y judiciales ante las autoridades públicas.
- d) Designar y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles determinadas funciones, dentro del límite legal.
- e) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente en trámites y procesos laborales y/o de cualquier naturaleza.
- f) Adelantar todo tipo de trámites ante las autoridades que tengan relación directa con las relaciones laborales de la Sociedad.
- g) Recibir toda clase de notificaciones de actuaciones, investigaciones y demandas presentadas o iniciadas contra la Sociedad en asuntos de naturaleza laboral o de cualquier otra naturaleza, en cualquier clase de actuación o proceso judicial, extrajudicial o administrativo.
- h) Representar a la Sociedad en toda clase de actuaciones e investigaciones administrativas de naturaleza laboral o de cualquier

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

otro tipo, iniciadas por o en contra de la Sociedad, ante cualquier autoridad administrativa o judicial con competencia en asuntos de carácter o naturaleza laboral.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.243 del 9 de noviembre de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021, con el No.35268 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GUSTAVO ADOLFO CASTELLANOS	C.C. 79.686.636

Por Acta No.235 del 28 de mayo de 2018, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018, con el No.19091 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	NELSON DARÍO MORALES CUERVO	C.C. 71.492.163

Por Acta No. 250 del 29 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RENE ABREGO	PAS. F55597114

Por Acta No.223 del 3 de enero de 2017, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2017, con el No.4019 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO GUERRERO CRISTANCHO	C.C. 79.621.533

Por Extracto de Acta No.242 del 24 de septiembre de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2021, con el No.34493 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TESORERO CORPORATIVO

PAOLA EUGENIA SANCHEZ

PAS. F930899

NOMBRAMIENTOS:

Por Acta No. 250 del 29 de febrero de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2024, con el No. 8344 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	CAROLINA VILLEGAS CORREA	1.017.153.867

Por Acta No.247 del 23 de junio de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023, con el No.27170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	CARMEN EUGENIA HENAO DELGADO	C.C. 66.991.483

Por Acta No.246 del 2 de agosto de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2022, con el No.32832 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS	MONICA ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ	C.C. 67.022.243

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES	
LUIS ALEJANDRO GUERRERO	C.C. 79.621.533
RENE ARMANDO ABREGO LABBÉ	Pas. F55597144

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JULIAN FRANKLIN NARANJO C.C. 14.837.844

SUPLENTE

JESSICA ASTUDILLO ALDANA C.C. 29.179.948

SONIA LORENA GARCIA SANTIBAÑEZ C.E. 459.693

ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO C.E. 7574196

Por Acta No.124 del 5 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2018, con el No.5562 del libro IX, se designó a:

LUIS ALEJANDRO GUERRERO C.C. 79.621.533

Por Extracto de Acta No.134 del 28 de octubre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2021, con el No.34230 del libro IX, se designó a:

JULIAN FRANKLIN NARANJO C.C. 14.837.844

SONIA LORENA GARCIA SANTIBAÑEZ C.E. 459.693

Por Acta No. 141 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024, con el No. 20688 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACION

PRINCIPALES

RENE ARMANDO ABREGO LABBÉ Pas. F55597144

SUPLENTE

JESSICA ASTUDILLO ALDANA C.C. 29.179.948

ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO C.E. 7574196

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 85 de marzo 20 de 2002, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2009, con el No. 9203 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL DELOITTE & TOUCHE S.A.S. Nit. 860.005.813-4

Por Comunicación del 20 de agosto de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2021, con el No. 27103 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL YULI PAOLA MARTINEZ C.C 1.018.480.930
SUAREZ T.P 274986

Por Comunicación del 23 de octubre de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019, con el No. 30627 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	NICOLAS DAVID ATEHORTUA	C.C 1.032.478.891
	SANCHEZ	T.P 262605

PODERES

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 2185 Fecha: 2007/06/27

Procedencia: NOTARIA 35a. DE BOGOTA

Nombre Apoderado: SOCIEDAD DE INTERMEDIACION ADUANERA
MERCOREPRESENTACIONES S.A. S.I.A.

Identificación: 800227414-3

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2009/07/08 Libro: 5 Nro.: 267

Facultades del Apoderado:

Para que ante la Administración Especial de Aduanas de Ipiales, represente a la sociedad en todas las gestiones relacionadas con el manejo de importaciones, exportaciones, tránsito aduanero, reembarques, reexportaciones, firma de documentos relacionados con estas actividades, controversias de inspecciones, devoluciones, recursos, liquidaciones oficiales y demás reclamaciones en defensa de los intereses de la sociedad y que se relacionen con los trámites que adelante en nuestro nombre ante la Administración Especial de Aduanas de Ipiales.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3548 Fecha: 2013/09/03
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado: FANNY VELOZA GOMEZ
Identificación: 52020627
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2013/10/04 Libro: 5 Nro.: 268

Facultades del Apoderado:

- a) Suscribir los formularios de nueva notificación sanitaria obligatoria ante la autoridad que lo solicite, en especial el INVIMA.
- b. Suscribir formulario cambio en Notificación Sanitaria Obligatoria ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.
- c. Suscribir formulario reconocimiento de notificaciones sanitaria obligada ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.
- d. Suscribir solicitud certificado de capacidad de producción ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.
- e. Suscribir solicitud de copia autentica notificación sanitaria obligatoria ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.
- f. Suscribir certificación de no obligatoriedad de registro sanitario o certificado de exportación ante la autoridad que lo solicite, en especial el INVIMA.
- g. Suscribir solicitud certificado de venta libre con firma original ante la autoridad que lo solicite en especial el INVIMA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 4850 Fecha: 2014/12/16
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado: SANDRA VIOLETA BAQUERO MAHECHA
Identificación: 53106089
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/12/30 Libro: 5 Nro.: 387

Facultades del Apoderado:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para realizar los siguientes trámites en materia de importaciones, con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

- a) Firmar registros de importación de todo ordinaria y franquicia (Ley Páez), ante el ministerio de Comercio Externo sin importar la cuantía.
- b) Firmar declaraciones de cambio, ante el Banco de la República sin importar la cuantía.
- c) Firmar poderes de contenedores para garantizar a las navieras la devolución de los contenedores en el estado en que se recibieron.
- d) Firmar contrato de mandato para retirar y cancelar facturas, autorizando a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) para tales gestiones, sin importar la cuantía.
- e) Firmar contratos de mandato ante las navieras, para autorizar a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) a retirar los documentos de transporte de las compañías de transporte internacional.
- f) Firmar registros de importación de tipo ordinaria, ante el Ministerio de Comercio Exterior, sin importar la cuantía.
- g) Otorgar poderes a las sociedades de intermediación aduanera (SIA), ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera de la DIAN.
- h) Actuar en nombre de la sociedad ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera DIAN y/o MINCOMEX, en trámites vinculados con reclamaciones de pólizas de garantía y/o registros de documentación.
- i) Tomar y suscribir pólizas de franquicia (Ley Páez), para garantizar el uso de materiales importados.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 4865 Fecha: 2014/12/16
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALEJANDRO MENESES CORTES
Identificación: 3235874
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/02/12 Libro: 5 Nro.: 67

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

- a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales
- b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en la cual el mandante es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta
- c) Representar a la mandate en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante
- d) Presentar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como accionistas le confiere la ley y los estatutos sociales
- e) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos.
- f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante incluyendo la presentack5n de las propuestas
- g) Obtener derechas de propiedad intelectual tales como marca, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como concederlos a cualquier título
- h) Comparecer a los Juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante
- i) En general ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.909
Fecha: 2015/06/02
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: ANDREA MUÑOZ OROZCO
Identificación: 109980035
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/07/03 Libro: 5 Nro.: 246

Facultades del Apoderado:

(En adelante "LA MAN DATARÍA") de nacionalidad costarricense, residente en la ciudad de San José de Costa Rica el siguiente poder especial con las facultades que se detallan a continuación:

- a) Firma de formularios cambiarios de la sociedad.
- b) Firma de documentación de cartas de cesión de Factoring Bancolombia.
- c) Firma para los contratos de forward.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 51 Fecha: 2017/01/11
DEL REPRESENTANTE LEGAL
Procedencia: NOTARIA 44 DE BOGOTA
Nombre Apoderado: CAROLINA CONTRERAS ZARTHA
Identificación: 1032411784
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/01/26 Libro: 5 Nro.: 18

Facultades del Apoderado:

Para realizar los siguientes trámites con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

- 1) Endosos de títulos valores, facturas, aceptaciones bancarias y/o C.D.TS y suscripción de pagares de contra garantía
- 2) Firma de créditos de tesorería, ordinarios y Bancoldex.
- 3) Firma de cartas convenios de triangulación de facturas y sus respectivos endosos.
- 4) Firma de solicitudes de apertura, suscripción y modificación a las

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cartas de crédito y contra garantías, si exigieren.

5) Firma de documentos vinculados a las materias impositivas de IVA retención en la fuente, renta e industria y comercio.

6) Firma d declaraciones de cambio con derecho a CERT, solicitudes de CERT ante Mincomex y registros de deuda externa.

7) Firma de escrituras públicas para actos jurídicos que contengan como causa, prestamos de vivienda.

8) Constitución de apoderados judiciales o extrajudiciales y delegación de facultades necesarias para el cumplimiento de mandatos de orden legal que conlleven la representación de la compañía.

9) Celebración de contratos y ejecución de actos que tienden desarrollo del objeto social de la compañía, cuando el monto de su cuantía no exceda de ocho mil (8.000) salarios mínimos legales vigentes, se extiende, igualmente a convenios, acuerdos y documentos de corte obligacional.

10) Suscripción de documentos en general y respuestas a oficios y comunicaciones, actos administrativos y requerimientos emanados de la DIAN, MINCOMEX, Banco de la República, Superintendencia de Sociedades, Cámara de Comercio, Oficina Regional de Trabajo, Autoridades Aduaneras, Entidades de seguridad Social, Rama Jurisdiccional, Ministerios y entidades Gubernamentales del orden Departamental o Municipal, Descentralizadas o de cualquier índole.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 310 Fecha: 2017/02/09 DE LA NOTARIA 44 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALIX MARLEN RUIZ QUINTERO
Identificación: 52496002
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/03/01 Libro: 5 Nro.: 57

Facultades del Apoderado:

Realizar los siguientes trámites con alcance representativo, tal como se

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

detalla a continuación:

1) Para que represente a la Compañía ante el Registro Único Nacional de Transito (RUNT), suscriba cualquier tipo de documento ante dicha dependencia, tales como pero sin limitarse a, respuestas a oficios, comunicaciones y requerimientos, eleve solicitudes de cualquier naturaleza, adelante trámites de traspasos sobre los vehículos, suscriba contratos en representación de la compañía ante dicha entidad y en general, para que adelante cualquier tipo de trámite en nombre de la Compañía ante el RUNT.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 493 Fecha: 2018/02/26
DE LA NOTARIA 44 DE BOGOTA
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JOHN CLARKE HAERTEL
Identificación: 488776842
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/03/01 Libro: 5 Nro.: 42

Facultades del Apoderado:

La facultad de representar a la sociedad ante cualquier autoridad gubernamental en cualquier jurisdicción, para la realización de cualquier acción fiscal o de impuestos necesaria o requerida, autorizándolo y apoderándolo expresamente para preparar, ejecutar, entregar y presentar cualquier declaración de impuestos requerida, elecciones, contratos, acuerdos, instrumentos, documentos, notas, poderes, certificados y notificaciones, entre otros, y a que lleve a cabo cualquier otra acción en nombre de la sociedad, que se considere necesaria o deseable en relación con o para la realización efectiva y exitosa de las actividades enunciadas.

De igual forma se confiere al Apoderado la facultad de delegar esta autorización y poderes por escrito, a nombre de la sociedad, a favor de cualquier otro empleado de la sociedad o sus afiliadas y representarla en todos los asuntos referentes a temas tributarios.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 537 Fecha: 2019/02/28
Notaría: 44 DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA ZENIA MARGARITA SOBRIANO DE CARRANZA
Identificación: 2315970
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/03/05 Libro: 5 Nro.: 54

Facultades del Apoderado:

Para que represente judicial y extrajudicialmente a la mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador. El mandatario podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor; de lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. Dentro del juicio podrá comparecer por si misma o por medio del procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. En la ejecución del mandato, el mandatario tendrá poder para ejecutar en nombre y en representación del mandante en los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social del mandante. En consecuencia, el mandante queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social del mandante, y en especial, podrá en nombre del mandante:

- a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales.
- b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., en la cual el mandatario es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.
- c) Representar al mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante.
- d) Presentar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como accionistas le confiere a ley y los estatutos sociales.
- e) Transar; desistir o interponer toda clase de recursos.

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante, incluyendo la prestación de las propuestas.

g) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como concederlos, a cualquier título.

h) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante.

i) En general ejecutar cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3590 Fecha: 2019/10/09
DE LA NOTARÍA 44a. DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARTHA AURORA MENDOZA TOALA
Identificación: 915999247
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/22 Libro: 5 Nro.: 257

Facultades del Apoderado:

Para que represente, judicial y extrajudicialmente la mandante en todos sus negocios en la República del Ecuador. El Mandatario podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la ley de compañías ecuatoriana. Dentro del juicio podrá comparecer por si misma o por medio del procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. En la ejecución del mandato el mandatario tendrá poder para ejecutar en nombre y en representación del mandante en los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social del mandante. En consecuencia, el mandante queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social del

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mandante y en especial, podrá en nombre del mandante:

- a) Representarlo ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales.
- b) Representar al mandante en la Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias y/o extraordinarias de la compañía KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A. en la cual el mandatario es accionista y vota en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta.
- c) Representar al mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad del mandante.
- d) Representar a nombre del mandante cualquier reclamo, solicitud petición a los administradores y representantes legales de la compañía ecuatoriana KIMBERLY-CLARK ECUADOR S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir las obligaciones y derechos que como accionistas le confiere la ley y los estatutos sociales.
- e) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos
- f) Suscribir cualquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social del mandante incluyendo la presentación de las propuestas.
- g) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marca, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como concederlos, a cualquier título.
- h) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del mandante.
- i) En general ejecutar, cualquiera a todos los actos o contratos civiles o comerciales , necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal del mandante y, en geneal todas las actividades que el presente mandato confiere.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3766 Fecha: 2023/11/01
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado: ALAN RUBEN MONASTERIO DEL CARPIO
Identificación: CE 7574196
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2023/11/10 Libro: 5 Nro.: 259

Facultades del Apoderado: Para que en nombre representación de la Sociedad de forma individual, celebre, suscriba, ejecute modifique, confiera o revoque todo tipo de contratos laborales, actas de terminación de contratos laborales de mutuo acuerdo, actas o contratos de transacción laborales, certificaciones laborales, liquidaciones por terminaciones de contratos laborales; (ii) derechos de petición en materia laboral y de seguridad social solicitudes a las entidades de Sistema de Seguridad Social en Colombia, respuestas a derechos de petición, demandas, contestaciones y memoriales en el marco de procesos jurisdiccionales de carácter laboral; (iii) nombrar a los trabajadores de la sociedad, fijarles sus remuneraciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus cargos y poner término a sus servicios; (iv) contratos de trabajo para personal nacional y extranjero, así como las solicitudes de visa y/o representación de la Sociedad en todos los actos que tuvieran lugar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, la Unidad Especial Migración Colombia y/o cualquier otro trámite de trabajadores de la Sociedad ante las entidades migratorias colombianas; y (v) poderes especiales a firmas de abogados u abogados individualmente considerados para representar a la Sociedad en procesos jurisdiccionales en materia laboral y/o de seguridad social y/o ante autoridades colombianas del sistema de seguridad social y salud en el marco de procesos administrativos.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1135 Fecha: 2024/04/11
NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S.
Identificación: 830515294-0
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2024/05/24 Libro: 5 Nro.: 123

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de esta facultad podrá:

1. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas.
2. Presentar y contestar demandas en las que actúe como parte COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., asistir a audiencias, absolver interrogatorios de parte, confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir.
3. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en los tramites de concordatos y/o liquidaciones obligatorias. Conciliar en procesos concordatarios, liquidatarios, de reestructuración y similares, en que se requiera de la intervención de un representante de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., para conciliar.
4. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en los tramites de cualquier naturaleza que se deban adelantar ante entidades públicas y privadas.
5. Suscribir y aprobar en nombre de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., acuerdos de pago con deudores.
6. Representar a COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en tribunales de arbitramento, negociaciones colectivas, mesas de negociación o cuales quiera actuaciones que se desprendan de un conflicto colectivo.
7. Designar a cualquiera de los abogados adscritos a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., las funciones antes descritas para la adecuada representación de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.
8. Las demás actuaciones que se requieran de manera que COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., se encuentre siempre debidamente representado en los asuntos de que trata el presente poder.
9. Que este poder tendrá vigencia mientras que GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., tenga el carácter de Apoderada Judicial de COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.- S.A.S.

TERCERA.-El apoderado queda expresamente facultado para que, en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir y reasumir éste poder general.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.:1744 Fecha: 2024/05/10
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL NOTARIA 44A. DE BOGOTÁ
Nombre Apoderado:	JULIÁN FRANKLIN NARANJO
Identificación:	14837844
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	GENERAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2024/06/17 Libro: 5 Nro.: 159

Facultades del Apoderado: Para que en nombre representación de la Sociedad, de forma individual, celebre, suscriba, ejecute o modifique todo tipo de acuerdos comerciales y contratos de distribución, los cuales, individualmente, no podrán superar la cuantía de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000.000.000), o su equivalente en divisas a la fecha de firma, si este se pacta en moneda extranjera.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2451 Fecha: 2024/06/07
Notaría: 44 DE BOGOTÁ
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: PAOLA CAROLINA TORRES GOMEZ
Identificación: 52151746
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Nombre Apoderado: JENNY BOTERO NUÑEZ
Identificación: 1026279550
Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/07/09 Libro: 5 Nro.: 178

Facultades del Apoderado:

Para que actuando en nombre y representación del PODERDANTE ejecuten y realicen conjunta y/o separadamente los siguientes actos: Para realizar los siguientes trámites en materia de importaciones, con alcance representativo, tal como se detalla a continuación:

- Firmar registros de importación de todo ordinaria y franquicia (Ley Páez), ante el ministerio de Comercio Externo sin importar la cuantía,
- Firmar declaraciones de cambio, ante el Banco de la República sin importar la cuantía.
- Firmar poderes de contenedores para garantizar a las navieras la devolución de los contenedores en el estado en que se recibieron.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Firmar Contrato de mandato para retirar y cancelar facturas, autorizando a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) para tales gestiones, sin importar la cuantía.

e) Firmar contratos de mandato ante las navieras, para autorizar a las sociedades de intermediación aduanera (SIA) a retirar los documentos de transporte de las compañías de transporte internacional.

f) Firmar registros de importación de tipo ordinaria, ante el Ministerio de Comercio Exterior, sin importar la cuantía.

g) Otorgar poderes a las sociedades de intermediación aduanera (SIA), ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera de la DIAN.

h) Actuar en nombre de COLOMBIANA KIMBERLY COPAPEL S.A. ante cualquier oficina Nacional de Administración Aduanera DIAN y/o MINCOMEX, en trámites vinculados con reclamaciones de pólizas de garantía y/o registros de documentación,

i) Tomar y suscribir pólizas de franquicia (Ley Páez), para garantizar el uso de materiales importados.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

E.P No.4459 del 13/09/1967 Not 10 Bta	
E.P No.1023 del 21/03/1968 Not 10 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.5512 del 12/11/1973 Not 10 Bta	
E.P No.7521 del 26/09/1973 Not 6 Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P No.1428 del 27/07/1977 Not 2 Pereira	
E.P No.49 del 18/01/1978 Not 2 Pereira	
E.P No.1237 del 11/07/1978 Not 2 Pereira	
E.P No.1542 del 06/08/1982 Not 2 Pereira	
E.P No.1920 del 10/09/1982 Not 2 Pereira	
E.P No.2169 del 18/09/1984 Not 2 Pereira	
E.P No.3123 del 29/10/1985 Not 2 Pereira	
E.P No.1488 del 07/07/1986 Not 2 Pereira	
E.P No.2019 del 12/09/1986 Not 2 Pereira	
E.P No.2334 del 21/09/1987 Not 2 Pereira	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P	No.271	del 26/01/1988	Not 2	Pereira	
E.P	No.5509	del 17/11/1988	Not 1	Pereira	
E.P	No.6623	del 15/12/1989	Not 1	Pereira	
E.P	No.3107	del 05/06/1990	Not 1	Pereira	
E.P	No.6202	del 15/12/1994	Not 1	Pereira	
E.P	No.1273	del 16/07/1988	Not 6	Pereira	
E.P	No.5290	del 30/10/1998	Not 20	Med	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P	No.5624	del 23/11/1998	Not 20	Med	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P	No.1623	del 05/05/1999	Not 20	Med	
E.P	No.1087	del 29/03/1999	Not 20	Med	
E.P	No.1279	del 31/05/2002	Not 20	Med	
E.P	No.2338	del 24/09/2002	Not 20	Med	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P	No.1249	del 08/08/2003	Not 20	Med	
E.P	No.4179	del 04/11/2005	Not 35	Bta	
E.P	No.2967	del 25/11/2008	Not 52	Bta	
E.P	No.726	del 01/04/2009	Not 52	Bta	9203 08/07/2009 del Libro IX
E.P	No.2055	del 27/10/2010	Not 50	Bta	17053 27/10/2010 del Libro IX
E.P	No.2063	del 16/12/2014	Not 16	Bta	24021 18/12/2014 del Libro IX
E.P	No.859	del 10/06/2015	Not 16	Bta	12037 25/06/2015 del Libro IX
E.P	No.890	del 28/03/2016	Not 16	Bta	11118 04/05/2016 del Libro IX
E.P	No.3828	del 18/09/2018	Not 16	Bta	23567 20/09/2018 del Libro IX
E.P	No.508	del 12/03/2020	Not 16	Bta	7815 16/03/2020 del Libro IX
Acta	No. 135	del 26/11/2021	de Asamblea		4256 15/02/2022 del Libro IX
Acta	No. 136	del 26/11/2021	de Asamblea		8798 24/03/2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL COLOMBIANA KIMBERLY Y COLPAPEL S.A

MATRIZ: 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: El objeto social de la sociedad es la fabricación, conversión comercialización, venta y exportación de lo siguiente:. Rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados, compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave , productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, papeles utilizados en la industria del cigarrillo; papel filtro; papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujo y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel con formas cuadernos, libretas, blocks y similares; productos, materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores; la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso de venta, comercialización o en cualquier otra forma, de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores; el

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá:

- 1) Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.
- 2) Celebrar contratos de arrendamiento.
- 3) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas, cuyo objeto social sea igual o similar al de esta sociedad, con el fin de prestar entre otros, asistencia y servicios en mercadeo; asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con su objeto social; y; en general cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta sociedad.
- 4) Establecer almacenes y agencias para la venta y exportación de sus productos.
- 5) Adquirir y procesar materias primas para la elaboración de sus productos.
- 6) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades industriales, incluyendo pero sin que ello implique limitación, patentes, permisos, derechos privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.
- 7) Girar, aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.
- 8) Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos, retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que se requieran.
- 9) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad de la sociedad.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 25 DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7012 28/05/2008

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

381906 12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: El objeto social principal de la sociedad es ser simultáneamente Usuario Operador y usuario Industrial de Bienes y Servicios, de una zona Franca Permanente Especial, de conformidad con la normatividad especial establecida o que en el futuro se establezca para dichas zonas.

Como Usuario

Operador de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá:

- 1) Dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar la zona Franca, que comprende, entre otras, las siguientes actividades:
 - a) Autorizar el ingreso a la Zona Franca de mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a su nombre hacia dicha zona franca.
 - b) Autorizar el ingreso a los recintos de la Zona Franca, desde el resto del Territorio Aduanero Nacional, de mercancías en libre disposición, o con disposición restringida, de conformidad con lo establecido en las normas aduaneras.
 - c) Autorizar la salida de mercancías de la Zona Franca hacia el resto del Territorio Aduanero Nacional, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
 - d) Autorizar la salida de mercancías con destino al exterior con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
- 2) Comprar, arrendar, enajenar o

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

disponer a cualquier título, los bienes inmuebles con destino a las actividades de la Zona Franca.

- 3) Directamente o a través de terceros, urbanizar los terrenos y construir en éstos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de la Zona Franca, de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo General aprobado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- 4) Las demás relacionadas con su objeto, en el desarrollo de las actividades de la Zona Franca.

Como Usuario

Industrial de Bienes y Servicios de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1) La fabricación, conversión, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel, celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encargados compactos, productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave, productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general; pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores incluyendo pero sin que ello implique limitación papeles utilizados en la industria del cigarrillo, papel filtro, papeles y cartulinas para impresión, escrituras, dibujos y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel como formas cuadernos, libretas, blocas y similares; productos materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados, materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores, la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta, comercialización o en cualquier otra forma de los subproductos

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores, el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

2) Desarrollar, entre otras, las actividades de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reemplaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

3) Prestar a terceros los servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

Para el cumplimiento de su objeto social principal, la sociedad podrá:

1) Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles o inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo.

2) Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, u enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios.

3) Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo

aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades.

4) Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación.

5) Invertir en bienes muebles inmuebles; o inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz.

6)Efectuar cualesquiera operaciones de crédito e inversiones relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles.

7)Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos, mercancías relacionados con los negocios principales.

8)En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social.

Se entenderán incluidos en el objeto social antes descritos, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE MARZO DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7012 28/05/2008

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.

MATRIZ: 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: Objeto social de Colombiana Kimberly Colpapel S.A.:

El objeto social de la sociedad la fabricación, conversión comercialización, venta y exportación de lo siguiente: Rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel; celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados, compactos; productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave , productos para esterilización, control y

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general, pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, papeles utilizados en la industria del cigarrillo; papel filtro; papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujo y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel con formas cuadernos, libretas, blocks y similares; productos, materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados; materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores; la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso de venta, comercialización o en cualquier otra forma, de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquier o todos los productos anteriores; el cultivo de plantas y árboles para materias primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá:

- 1) Adquirir, enajenar o pignorar bienes raíces o muebles.
- 2) Celebrar contratos de arrendamiento.
- 3) Celebrar contratos de servicios y de asistencia con terceras personas, cuyo objeto social sea igual o similar al de esta sociedad, con el fin de prestar entre otros, asistencia y servicios en mercadeo; asistencia y servicios administrativos; asistencia y servicios en desarrollo gerencial; asistencia técnica y servicios técnicos relacionados con su objeto social; y; en general cualquier tipo de asistencia, o cualquier servicio relacionado con el objeto social de esta sociedad.

- 4) Establecer almacenes

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y agencias para la venta y exportación de sus productos.

5)

Adquirir y procesar materias primas para la elaboración de sus productos.

6) Adquirir, conservar, usar y enajenar propiedades

industriales, incluyendo pero sin que, ello implique limitación, patentes, permisos, derechos privilegios, marcas registradas, nombres registrados y nombres industriales o comerciales que se relacionen con su objeto social.

7) Girar,

aceptar, endosar o negociar toda clase de títulos valores.

8) Constituir depósitos bancarios, girar contra ellos,

retirar fondos, tomar dinero en préstamo con o sin interés y otorgar las garantías que se requieran.

9)

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones comerciales necesarios o deseables para el logro de su objeto social principal, incluyendo participar en otras sociedades que tengan objeto similar y efectuar toda clase de operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 07 DE 2008

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13364 07/10/2008

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

381906 12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: MAS DEL 50% DEL CAPITAL.

ACTIVIDAD: Objeto social de KC ANTIOQUIA GLOBAL LTDA.:

El

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social principal de la sociedad es ser simultáneamente Usuario Operador y Usuario Industrial de Bienes y Servicios, de una Zona Franca Permanente Especial, de conformidad con la normatividad especial establecida o que en el futuro se establezca para dichas zonas.

Como Usuario Operador de una
Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá:

1.
Dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar la Zona Franca, que comprende, entre otras, las siguientes actividades:
 - a) Autorizar el ingreso a la Zona Franca de mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a su nombre hacia dicha zona franca.
 - b) Autorizar el ingreso a los recintos de la Zona Franca, desde el resto del Territorio Aduanero Nacional, de mercancías en libre disposición, o con disposición restringida, de conformidad con lo establecido en las normas aduaneras.
 - e) Autorizar la salida de mercancías de la Zona Franca hacia el resto del Territorio Aduanero Nacional, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
 - d) Autorizar la salida de mercancías con destino al exterior con el cumplimiento de los requisitos y formalidades establecidos por las normas aduaneras.
- 2) Comprar, arrendar, enajenar o disponer a cualquier título, los bienes inmuebles con destino a las actividades de la Zona Franca.
- 3) Directamente o a través de terceros, urbanizar los terrenos y construir en éstos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de la Zona Franca, de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo General aprobado por la Dirección de Impuestos y Aduanas

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionales.

- 4) Las demás relacionadas con su objeto, en el desarrollo de las actividades de la Zona Franca.

Como Usuario

Industrial de Bienes y Servicios de una Zona Franca Permanente Especial, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1) La fabricación, conversión, comercialización, venta y exportación de lo siguiente: rellenos o guatas enroscadas de celulosa y otra clase de papel, celulosa, materiales no tejidos, incluyendo pero sin que ello implique limitación, tejidos encardados compactos, productos hechos en su totalidad o en parte con cualquiera de los anteriores, incluyendo pero sin que ello implique limitación, productos industriales de limpieza y de la salud, productos para higiene y el cuidado personal, pañales desechables, productos para la incontinencia de adultos, productos para la protección femenina, productos desechables de papel suave, productos para esterilización, control y protección para procedimientos quirúrgicos y paquetes y componentes quirúrgicos estériles; la producción de papeles en general; pulpa, materiales no tejidos, productos hechos en su totalidad o en parte con las anteriores incluyendo pero sin que ello implique limitación papeles utilizados en la industria del cigarrillo, papel filtro, papeles y cartulinas para impresión, escritura, dibujos y afines; papeles con o sin acabados para usos industriales; productos de papel como formas cuadernos, libretas, blocas y similares; productos materiales y componentes con los cuales se fabrique cualquiera de los productos arriba mencionados, materiales y productos químicos como cargas y tintas usados en la fabricación y conversión de cualquiera o todos los artículos anteriores, la comercialización de productos complementarios a los anteriores, incluyendo pero sin excluir otros, jabones y dispensadores; la utilización mediante el proceso, venta, comercialización o en cualquier otra forma de los subproductos que puedan resultar de la fabricación de cualquiera o todos los artículos anteriores; la puesta en marcha y operación de fábricas para la producción de cualquiera o todos los productos anteriores, el cultivo de plantas y árboles para materias

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

primas y la asesoría y promoción de dichos cultivos.

2)

Desarrollar, entre otras, las actividades de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de bienes.

3) Prestar a

terceros los servicios de logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase etiquetado o clasificación de bienes.

Para el cumplimiento de su objeto

social principal, la sociedad podrá:

1.3.1. Adquirir, arrendar, administrar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles o inmuebles; darlos en administración o tomarlos en arriendo.

1.3.2. Adquirir, poseer, dar o tomar en arrendamiento o a otro título oneroso, y enajenar equipos, instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios.

1.3.3. Formar parte de otras sociedades cualquiera que sea su naturaleza y objeto social, adquiriendo o suscribiendo acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; o fusionarse con otras sociedades.

1.3.4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación.

1.3.5. Invertir en bienes muebles o inmuebles; efectuar su negociación, venta, permuta, gravamen, etc., pudiendo respecto de los inmuebles, promover o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar todos los negocios relacionados con finca raíz.

1.3.6. Efectuar cualesquiera operaciones de crédito e inversiones relacionadas con la adquisición o venta de bienes muebles o inmuebles.

1.3.7. Comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos, mercaderías relacionados con los negocios principales.

1.3.8. En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social.

Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2008.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13364 07/10/2008

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMREPSARIAL

MATRIZ: KIMBERLY-CLARK CORPORATION

DOMICILIO: DELAWARE CITY - ESTADOUNIDENSE

ACTIVIDAD: LA MATRIZ SE DEDICA PRINCIPALMENTE A REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B.V

DOMICILIO: PAISES BAJOS (HOLANDA) - HOLANDESA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 100% DE LAS ACCIONES

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y FUNDACIONES ORGANIZADAS CON FINES DISTINTOS A FINES RELIGIOSOS, EDUCATIVOS, CARITATIVOS E INVESTIGACIÓN SIN FINES DE LUCRO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA a través de KIMBERLY CLARK DUTCH HOLDINGS B.V

DOMICILIO: TOCANCIPA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 1,68% E INDIRECTAMENTE DEL 98,32% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA INVERSIÓN EN BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, DESTINADOS A SU EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA VENTA, PERMUTA, ALQUILER, NEGOCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EN GENERAL PARA SU ENAJENACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN INCLUYENDO TODA CLASE DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES EMITIDOS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJEROS; PROMOVER, REALIZAR Y EXPLOTAR EL NEGOCIO DE INVERSIONES EN VALORES O DERECHOS. TAMBIÉN PODRÁ COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, ASÍ COMO REPRESENTAR O AGENCIAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN EN CUALQUIER DE SUS FORMAS, YA SEAN COMO SOCIO CONSTITUYENTE O ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES DE CUALQUIER SOCIEDAD EXISTENTE, SIN DISTINCIÓN ALGUNA EN CUANTO A SU OBJETO SOCIAL.

DOCUMENTO: FEBRERO 23 DEL 2000, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S a través de KIMBERLY-CLARK COLOMBIA HOLDING LTDA

SIGLA: COLKIM COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DIRECTAMENTE DEL 34,99% E INDIRECTAMENTE DEL 32,58% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, CONVERSIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, Y EXPORTACIÓN DE LO SIGUIENTE: RELLENOS O GUATAS ENROSCADAS DE CELULOSA Y OTRA CLASE DE PAPEL, CELULOSA, MATERIALES NO TEJIDOS, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, TEJIDOS ENCARDADOS COMPACTOS; PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA DE LA SALUD PARA EL ASEO, PRODUCTOS PARA HIGIENE PARA LA LIMPIEZA Y EL CUIDADO PERSONAL, PAÑALES DESECHABLES, PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA DE ADULTOS, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN FEMENINA, PRODUCTOS DESECHABLES DE PAPEL SUAVE, PRODUCTOS COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y EN GENERAL PRODUCTOS QUE REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE A AUTORIDAD COMPETENTE, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN CONTROL Y PROTECCIÓN PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y PAQUETES Y COMPONENTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES (CAMPOS Y BATAS PARA CIRUGÍA Y ESTÉRILES NO ESTÉRILES); PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS (RESPIRADORES Y MASCARILLAS CON PROTECCIÓN VISUAL, CON PROTECCIÓN ANTI FLUIDOS), GUANTES PARA EXAMEN EN NITRILLO ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES, ARTÍCULOS PARA LE CUIDADO DE LOS PACIENTES COMO SELLANTES MICROBIANOS PARA CIRUGÍA; SISTEMAS DE SUCCIÓN, CENADAS Y ACCESORIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ORAL, SONDAS O TUBOS EN SILICONA GRADO MEDICO PARA ALIMENTACIÓN ENTERA, PRODUCTO PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL DOLOR, CONTROL DE TEMPERATURA, PRODUCTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL H PYLON, ACCESORIOS PARA ENDOSCOPIA Y LAVADO GÁSTRICO, LA PRODUCCIÓN DE PAPELES EN GENERAL, PULPA, MATERIALES NO TEJIDOS, PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON LOS ANTERIORES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PAPELES Y CARTULINAS PARA IMPRESIÓN, ESCRITURA, DIBUJO Y AFINES; PAPELES CON Y SIN ACABADOS PARA USOS INDUSTRIALES, PRODUCTOS DE PAPELES COMO FORMAS, CUADERNOS, LIBRETAS, BLOCKS Y SIMILARES; PRODUCTOS, MATERIALES Y COMPONENTES CON LOS CUALES SE FABRIQUEN CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS; MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CARGAS Y TINTAS USADOS EN LA FABRICACIÓN Y CONVERSIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN EXCLUIR OTROS, JABONES Y DISPENSADORES; LA UTILIZACIÓN MEDIANTE EL PROCESO, VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS QUE PUEDAN RESULTAR TIC LA

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FABRICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORES; EL CULTIVO DE PLANTAS Y ÁRBOLES A MATERIAS PRIMAS Y LA ASESORÍA Y PROMOCIÓN DE DICHOS ACTIVOS; LA PRESTACIÓN DE CODO TIPO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS, PROPIOS O DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENEZCA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA O DEL GRUPO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO, EN CUANTO LO PERMITAN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.

DOCUMENTO: JULIO 10 DE 1967, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

381906-12 K-C ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

SIGLA: KIMBERLY-CLARK ANTIOQUIA GLOBAL S.A.S

DOMICILIO: BARBOSA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 99,66% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SER SIMULTÁNEAMENTE USUARIO OPERADOR Y USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS, DE UNA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ESPECIAL ESTABLECIDA O QUE EN EL FUTURO SE ESTABLEZCA BAJO DICHAS ZONAS.

DOCUMENTO: MAYO 22 DE 2007, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

PAPELES DEL CAUCA S.A. a través de 416449-12 COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: PUERTO TEJADA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIETARIA DEL 94,92% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA FABRICACIÓN, CONVERSIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y EXPORTACIÓN DE LO SIGUIENTE: RELLENOS O GUATAS ENROSCADAS DE CELULOSA Y OTRA CLASE DE PAPEL; CELULOSA, MATERIALES NO

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TEJIDOS, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, TEJIDOS ENCARNADOS COMPACTOS; PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN, PRODUCTOS INDUSTRIALES DE LIMPIEZA Y DE LA SALUD, PARA EL ASEO, PRODUCTOS PARA HIGIENE, PARA LA LIMPIEZA Y EL CUIDADO PERSONAL, PAÑALES DESECHABLES, PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA DE ADULTOS, PRODUCTOS DE PROTECCIÓN FEMENINA, PRODUCTOS DESECHABLES DE PAPEL SUAVE, PRODUCTOS COSMÉTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS Y EN GENERAL PRODUCTOS QUE REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y PAQUETES Y COMPONENTES QUIRÚRGICOS ESTÉRILES (CAMPOS Y BATAS PARA CIRUGÍA Y ESTÉRILES NO ESTÉRILES); PRODUCTOS PARA PROTECCIÓN FACIAL PARA PROCEDIMIENTOS Y CIRUGÍAS (RESPIRADORES Y MASCARILLAS CON PROTECCIÓN VISUAL, CON PROTECCIÓN ANTI FLUIDOS); GUANTES PARA EXAMEN EN NITRILLO ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES; ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO, DE LOS PACIENTES COMO SELLANTES MICROBIANOS PARA CIRUGÍA; SISTEMAS DE SUCCIÓN CERRADAS Y ACCESORIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ORAL; SONDAS O TUBOS EN SILICONA GRADO MÉDICO PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL; PRODUCTOS PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL DOLOR, CONTROL DE TEMPERATURA; PRODUCTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL H PYLORI; ACCESORIOS PARA ENDOSCOPIA Y LAVADO GÁSTRICO; LA PRODUCCIÓN DE PAPELES EN GENERAL, PULPA, MATERIALES NO TEJIDOS, PRODUCTOS HECHOS EN SU TOTALIDAD O EN PARTE CON LOS ANTERIORES, INCLUYENDO, PERO SIN QUE ELLO IMPLIQUE LIMITACIÓN; PAPELES Y CARTULINAS PARA IMPRESIÓN, ESCRITURA, DIBUJO Y AFINES; PAPELES CON Y SIN ACABADOS PARA USOS INDUSTRIALES; PRODUCTOS DE PAPELES COMO FORMAS, CUADERNOS, LIBRETAS, BLOCKS Y SIMILARES; PRODUCTOS, MATERIALES Y COMPONENTES CON LOS CUALES SE FABRIQUEN CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS ARRIBA MENCIONADOS; MATERIALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS COMO CARGAS Y TINTAS USADOS EN LA FABRICACIÓN Y CONVERSIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS ARTÍCULOS ANTERIORES: LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS A LOS ANTERIORES, INCLUYENDO PERO SIN EXCLUIR OTROS, JABONES Y DISPENSADORES LA UTILIZACIÓN MEDIANTE EL PROCESO, VENTA O, COMERCIALIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS QUE PUEDAN RESULTAR DE LA FABRICACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS ARTÍCULOS ANTERIORES; LA PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CUALQUIERA O TODOS LOS PRODUCTOS ANTERIORES; EL CULTIVO DE PLANTAS Y ÁRBOLES PARA MATERIAS PRIMAS Y LA ASESORÍA Y

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROMOCIÓN DE DICHOS CULTIVOS; LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PROPIOS O DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENEZCA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA O DEL GRUPO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO, EN CUANTO LO PERMITAN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULEN ESTAS ACTIVIDADES.

DOCUMENTO: DICIEMBRE 23 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY CLARK ECUADOR S A a través de 416449-12 COLOMBIANA
KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: GUAYAQUIL - ECUATORIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES

ACTIVIDAD: COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PAPEL.

DOCUMENTO: FEBRERO 03 DE 1995, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY - CLARK PERU S.R.L a través de 416449-12 COLOMBIANA
KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAÑALES Y TOALLAS FEMENINAS.

DOCUMENTO: DICIEMBRE 31 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

KIMBERLY CLARK BOLIVIA S.A. a través de 416449-12 COLOMBIANA
KIMBERLY COLPAPEL S.A.S

DOMICILIO: SANTA CRUZ - BOLIVIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIETARIA DE MAS DEL 50% DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DERIVADOS DEL PAPEL.

DOCUMENTO: JUNIO 12 DE 1998, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 14 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23074 19/07/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1709

Actividad secundaria código CIIU: 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL
Matrícula No.:	21-315950-02
Fecha de Matrícula:	01 de Junio de 1999
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 21 602
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	K-C ANTIOQUIA GLOBAL
Matrícula No.:	21-445854-02
Fecha de Matrícula:	07 de Junio de 2007
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 20 21 602 int 102
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,279,039,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1709

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 11:45:59 AM



Recibo No.: 0026936086

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WudcMcdjQnpbdklC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros